



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 755

REF: APRUEBA PRESUPUESTO DEL SECTOR
 CEMENTERIO AÑO 2019.

PUERTO WILLIAMS; 27 NOV 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- Artículo N° 38; de los Acuerdos, párrafo tercero, del reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal;
- La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normase exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- El Acuerdo N° 135 del Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26 de noviembre del año 2018;
- El Certificado N° 184 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL SECTOR CEMENTERIO AÑO 2019, en la Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26 de noviembre del año 2018.

DECRETO :

1° **APRUÉBASE**, el Presupuesto del Sector Cementerio de la Comuna de Cabo de Hornos para el año 2019; en los siguientes términos:

INGRESOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000
05	03	001		De la Secretaria y Administración General de Interior	0
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	002	999	otras transferencias corrientes de la subdere	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	0
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	
05	03	006	002	Aportes Afectados	
05	03	007		Del Tesoro Público	0

05	03	007	001	Patentes Acuicolas Ley 20.033	
05	03	007	999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	
05	03	100		De Otras Municipalidades	
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS.....M\$	50.000

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	50.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	50.000
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	50.000
21	03	004	001		Sueldos	38.000
21	03	004	002		Aportes del Empleador	4.000
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	8.000
21	03	004	003	003	Aguinaldo y Bonos	1.000
					TOTAL GASTOS.....M\$	50.000

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / BSC / PTV / LSP / lsp
Distribución:

1. ALCALDÍA
2. Dirección de Administración y Finanzas ✓
3. Departamento de Desarrollo Comunitario
4. Secretaría Municipal
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Dirección de Obras Municipales
8. Alcaldía
9. Oficina de Partes.





REPUBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS DE CABO DE
HORNOS Y ANTÁRTICA Y CHILENA
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A D O N° 184.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretaria Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**;

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Cabo de Hornos, en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 26 de noviembre de 2018; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejado en el Acuerdo N° 135 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó el Presupuesto del Sector Cementerio de la Comuna de Cabo de Hornos año 2019.**

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 27 días del mes de noviembre del año 2018.-


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
Secretario Municipal Suplente



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 135

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar el Presupuesto del Sector Cementerio de la Comuna de Cabo de Hornos año 2019.

APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CEMENTERIO DE LA COMUNA DE CABO DE HORNO AÑO 2019.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Observación
Don Daniel Valdebenito Contreras	X			
Doña Ángela Barría Barrientos				
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Doña Carolina Guenel González	X			
Doña Francis Delgado Ibaceta				
Doña Paola Speake Ojeda	X			
Don Jaime Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por **5** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 135 del Concejo, efectuada en la **Sesión Extraordinaria N° 17** del día 26 de NOVIEMBRE del año 2018.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
CONCEJO CABO DE HORNO